

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

### 10.02. Vicerrectorado de Formación Permanente

10.02.26. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y la Fundación Beti Gizartean, para la realización del curso institucional de experto universitario en salud mental en la infancia y la adolescencia, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
<a href="#">Convenio específico Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat y Fundación Beti Gizartean</a>	UNED_51cco1066dd61_o	133268 bytes



